

CAP. VII. De los Sacerdotes, y Pontifice, que se elegia en la Provincia, y Señorío de los Totonacas; y del modo de su eleccion, y preeminencia, y de su manera de consagracion, casi semejante en la confeccion del Olio, à la de el Sacerdote Summo de la Lei Antigua, que fue engaño mui notable de el Demonio.



Os Sacerdotes, que avia en la Provincia de los Totonacas, eran hechos por eleccion, así como antiguamente los Pueblos elegian à los Obispos, y tambien al Sumo Pontifice el Pueblo Romano; y esto parece por muchos decretos, y en las Historias de los Santos, como de San Silvestre, San Gregorio, San Nicolás, y San Ambrosio. Elegidos seis, en aquella Provincia, era de esta manera, que el vno de ellos era el Pontifice Maximo, y cabeça de los demás, los cuales se iban excediendo, y aventajando en Dignidad, y Autoridad, por este orden, que el primero electo (como mas antiguo) era Supremo al segundo, y el segundo al tercero, y así iba discutiendo hasta el mas moderno, ó últimamente electo, aunque lo huviesen sido todos en vn dia, y hora, valiendo en aquella eleccion la antigüedad del nombramiento. Quando este Pontifice, y Sacerdote Summo moria, celebradas sus obsequias (como en otra parte se dice) sucedia en el Sumo Pontificado, aquel Sacerdote, que despues de él, era primero, y mas conjunto à él por eleccion, al qual los otros Sacerdotes, con gran fiesta que hacian, lo vngian, y contagaban con vn vnguento, hecho de vn licor, que se llama Ulli, confeccionado con sangre de los Niños que sacrificaban. Este vnguento, y confeccion de licor, se ponía en la cabeça, y con esta vncion, y ceremonia, se introducian en la Dignidad, y Oficio de Pontifice, y Sumo Sacerdote. Hecha

la ceremonia, y vncion, luego todo el Pueblo le hacia grandissima reverencia, y acatamiento, y con grandes cortesias, y aplauso le daban gracias; porque se encargaba de aquella Dignidad, y recibia aquel estado, casi como agradeciendole, que tomase la carga, y el cuidado de su regimiento, y gobierno espiritual; y dandole todos la obediencia, se acababa la fiesta, y confirmacion de Pontifice, y Sacerdote Sumo.

Este acto, y ceremonia de vngir los Sacerdotes, mando Dios Verdadero à Moisen, que hiciese en Aaron, y sus quatro hijos, despues de aver edificado el Tabernaculo, como parece en el Levitico, y en el Exodo se declara la confeccion de este vnguento, con que se hacia la vncion, y consagracion del Sumo Sacerdote, y la de los otros, que eran menores. Pero lo que aqui quiero notar (dejando otras muchas cosas) no es mas, que la mezcla, y confeccion, que se hacia, para la vncion; la qual era de diversas especies, y cosas aromaticas, desleidas en aceite, de cuya incorporacion se espesaba el vnguento con que se hacia la consagracion, y vncion dicha. Todo lo qual se juntaba con sangre de vn Becerro, y dos Carneros, que en esta ocasion, y para este efecto eran sacrificados, como parece por el Texto Sagrado; y con toda esta mezcla se vngia la cabeça del Sacerdote, y se derramaba por las vestiduras Sacerdotales. Lo segundo que se nota, es la astucia del Demonio, que viendo esta confeccion, para la vncion, y consagracion dicha, la vnió del Pueblo, y Cata de Dios, para la suia; y ordeno, que sus Ministros fuesen vngidos con esta goma, llamada Ulli, y con sangre; y no se contentó con que la sangre fuese de Animales irracionales, como en el Pueblo de Dios se acostumbro, sino que fue de Animales racionales, y Niños tiernos; como aquel que en la destruccion, y ruina del Linage Humano se deleita, inficionada la vncion con sangre humana, como sucio, y puerco, que es, à diferencia de Dios, que es limpio, y puro en todas sus acciones.

*** (X) ***

CAP.

CAP. VIII. De los Sacerdotes, que se elegian à la Diosa Cinteutl, que eran como Monjes segregados, y apartados de los demás, de su dignidad, y vida.

Sup. lib. 6.
cap. 25.

En esta Provincia de los Totonacas, avia vna Diosa, cuyo nombre era Cinteutl, à la qual (como en otra parte hemos dicho) estimaban, y honraban todos los de esta Nueva-Espana, y tenian en mucho, para cuyo servicio, aunque es verdad, que tenia muchos Ministros, en particular se le elegian Sacerdotes, dignos, à tu parecer, del credito que debian tener Hombres que à tan gran Dios servian. Estos eran castísimos, y de vida irreprehensible, y loable, entre ellos (y aun entre nosotros lo pudieran ser, sacada la infidelidad, é idolatria, con que estaban ciegos). Era tan virtuosa su vida, que todas las Gentes los venian à visitar, como Gente particular, y virtuosa, en las virtudes morales, y à encomendarle a ellos, para que rogasen à la Diosa, y à los otros Dioses por ellos; por raçon de no ser otro su ejercicio, sino rogar por la prosperidad de los Pueblos, y Comunidades, y de los que à ellos se encomendaban. A estos Monjes iban à consultar los Summos Pontifices; y los consultaban sobre las cosas secretas, y negocios arduos, y con ellos se aconsejaban, y tomaban su consejo eficazmente, creiendo ser sano, y saludable. Estos dichos Monjes no podian hablar con otras personas, sino era con las ya dichas, de los Pontifices, salvo con aquellos que los iban à visitar, como segregados de la vida comun, y apartados de los vicios ordinarios, y à pedirles consejo, como à Maestros, y Padres. Y en semejantes ocasiones ponianse en cuclillas, y los ojos en el suelo, oian las aflicciones de los que las llevaban, y raçones, y palabras de los que preguntaban; y aviendo escuchado con mucha atencion, humildad, y mortificacion, respondian à las dudas, y dificultades, lo necesario, escusando multiplicacion de palabras.

Tomo II.

labras, y despodíanlos con brevedad, y consuelo.

Su vestido eran pellejos de Zorros, Coiotes, ó Adives, traian el cabello mui largo, y traçado, jamás comian Carne; y allí en aquella estrecheça, y mortificacion de vida vivian, y morian, sin salir de los limites de aquella aspera mortificacion. Quando alguno de estos moria, elegiase otro en su lugar, y no qualquiera, sino aquel que era tenido, y estimado por de buena, y honesta vida, que representaba más, y mejor exemplo, y nunca se hacia esta eleccion en moços, aunque los huviese con las calidades dichas, sino en Hombres ancianos, y viejos, que pasaban de sesenta años, el qual avia de aver sido casado, y entonces viudo, y libre del Matrimonio. El exercicio de estos Hombres singulares, y recogidos era escrivir por figuras, muchas Historias, las cuales puestas en estilo, y bien concertadas las daban à los Summos Sacerdotes, los cuales las referian despues, en sus platicas, y sermones, à las Republicas, y Pueblos.

CAP. IX. De los Capellanes perpetuos, que los de la Provincia de Teobuacan tenian en los Templos, y de su modo de Religion, y Vida.



En la Provincia de Teobuacan, que cae à esta de Mexico quarenta leguas al Oriente, entre otros Ministros, que tenian dedicados à sus Dioses, eran vnos que servian de Capellanes perpetuos, los cuales se ocupaban ordinariamente, en velar, aiunar, orar, y hacer los Sacrificios quotidianos. Estos Capellanes no eran en numero mas de quatro; los cuales entraban à servir en el Templo, por espacio de quatro años; los cuales pasados se iban, y entraban otros en su lugar; de manera, que las Capellanias eran perpetuas, aunque los Ministros de ellas, eran quadrienios, ó Ministros trocados, de quatro en quatro años: en cuyo ministerio

Q2 505

corria la perpetuidad de la Capellania, y oficio de los dichos Ministros, y Capellanes; porque aunque avia variacion en ellos, por raxon de su trueque, no la avia en el Ministerio, en que se ocupaban, por ser siempre vno mismo invariable, y fixo. Llamabanse estos Capellanes Monaxiuhcauhque, que quiere decir: Hombrs dedicados al aiuno, y abstinencia de quatro años. Estos entraban en el Templo de la manera que nuestros Sacerdotes entran en trenitenario cerrado, á cada vno de los quales, daban vna manta sola de algodón, delgada, y vn maxtlatl, que sirve de pañetes, con que se cubren las partes verendas, no tenían mas ropa, con que cubrir su cuerpo, de noche, ni de día, ni en Verano, ni Invierno, ni en ningún Tiempo de el Año. Su cama era la Tierra, y los petates, ó esteras para su reposo, el suelo desnudo, y vna piedra, ó canto por cabecera. Aiunaban todos estos quatro años, con continuacion, sino era los Dias de Fiesta, las quales celebraban de veinte en veinte dias. Su comida era vna vez al día, y esta, quando el Sol iba mas alto, y á veces, quando declinaba. No comían Carne, ni Pescado, ni Sal, ni Chile, y contentabanse con vna tortilla, que debía de tener de peso dos onças de Pan, y tras ella les daban vna escudilla de Arole (que es lo que los Castellanos llamamos Gachas, ó Poleadas, hechas de Maíz, que es su trigo) otra cosa no comían, ni fruta, ni miel, ni cosa dulce; pero en las Festividades dichas, les era licito comer de todo quanto podían aver, y les era administrado, y en aquellas ocasiones podían desquitar lo que avian aiunado, aunque tengo por caso dificultoso creer, que se demasiaban entonces; pues es cierto, que vn estomago flaco, y debilitado, y hecho á poco sustento, que qualquier demasia le estraga, y ofende: por lo qual pienso, que irían mui considerados en el demandarse, pues de los excesos salen las enfermedades, y muertes.

En cada Año de los quatro, que servían la vez de la Capellania, les daban vna manta, y vnos pañetes de Algodon, como se ha dicho, y con este vestido pasaban, y corrian mui constantemente con su aiuno, y penitencia. Su

ocupacion; y exercicio era velar de noche en el Templo, y cantar Himnos, y alabanzas á sus Dioses, en el discurso de las quales hacían memoria de sus Proezas, y Haçañas; queriendo el Demonio, que como Dios tuvo vn Moisen, y vna Delbora, y otros Siervos, que le cantaban Canticos de alabanzas, en los quales referían sus hechos, y sus grandes maravillas, en sacarlos con mano fuerte del poder de Faraon, y opresion de Egipto, y averlos llevado por el Desierto, sustentados con las viandas de su Divina Providencia, y hechos los Señores de la Tierra de Promision contra la voluntad de los que la poseían, y averlos librado de sus rabias, é iras, y sustentandolos como á Hijos escogidos, y queridos: así el embidioso de esto, quería oír de las bocas de sus Ministros cosas semejantes, que por ventura avria hecho por permission de Dios, y secretos juicios suyos; las quales cosas (como digo) le cantaban estos sus cuidadosos Ministros; pero quiero que se sepa, que no todos quatro juntos velaban, sino que se repartían pareados; de fuerte, que vna noche eran de vela dos, y otra los otros dos, en la qual no dormían sueños lo vno, porque no les era permitido, ni licito; y lo otro, porque como ellos servían de voluntad, y con amor, no se les hacia penoso (que es vna de las condiciones del Amor, facilitar lo dificultoso, y hacer ligero lo pesado, y grave) ofrecían incienso, y copal quatro veces, en la noche, á los Dioses, cuios era el Templo donde estaban, y de ciertas, en ciertas horas, era el Sacrificio que hacían de sí mismos, facandose sangre de algunas partes de su cuerpo, y derramandola entre las brasas de los incensarios, cuios humo subia con el del Incienso.

De veinte en veinte dias se sacrificaban en esta manera: hacían vn agujero en lo alto de las orejas, y por él pasaban sesenta cañas, y vnas delgadas al principio de la herida, y otras mas gruesas en el discurso del horrendo Sacrificio, á imitacion del grosor de los dedos de las manos, y largas, como el tamaño de vn brazo, y otras de á braça; y las vltimas, maiores, y mas largas, y todas ensangrentadas, hacíanlas vn monton; y

Il oméaca-

acabado el tiempo de los quatro Años, las quemaban todas delante del Altar del Idolo, á quien se avian consagrado, y eran en numero (sino me engaño) de quatrocientas. Estos eran dignos, por estos aiunos, vigili-
 Exod. 15: as, y penitencia que hacían, y vida estrecha, en que vivían, que les apareciese el Demonio, y les hablase, cuias razones referían, y manifestaban despues al Pueblo, diciendoles, que allí se lo avian mandado los Dioses; y lo que afirmaban ver ordinariamente, era vna cabeza, con largos, y estendidos cabellos. Algunos de los nuestros, sabiendo de estos Indios, que de ordinario veían semejantes visiones, y apariciones, atribuiendolo á su maldad, por hacer escarnio de ellos; decían, y han dicho ser gente perversa, y mala, y no poder ser buenos los que tanta comunicacion han tenido con el Demonio; y como los que esto han dicho, y dicen, son los populares, y gente simple, é indocta, quiero que sepan ser este vso mui acostumbrado del Demonio, con todas, ó las más Naciones del Mundo, á las quales ha tenido debajo de su poderio, y mando, apareciendoseles de ordinario, y á cada paso, en los Templos; y estos eran los Oraculos (como en otra parte diremos) porque por esta via, é industria, los tenía mas de cierto por suyos, y mui mas atraillados. Y bolviendo á nuestro proposito, digo, que de la vida, exercicios, aiunos, penitencia, y devocion de estos Capellanes, y de las visiones que tenían, y de todo lo demás que hacían, se daba entera noticia, y cuenta á los Reies, en especial á los de Mexico, quando se hicieron Señores de la Tierra, de lo qual todos se holgaban mucho; porque juzgaban ser todas aquellas cosas mui en servicio de sus Dioses, y credito de su Religión, y creían venirtles de ellas muchos comodis, y provechos.

Si en alguno de estos Capellanes se hallaba, que en aquellos quatro Años, que lo avia sido, se huviese descompuesto en algun acto carnal, juntábanse muchos Sacerdotes, y otra mucha Gente popular, con ellos, y averiguaban la causa; y si por ventura hallaban ser así, sentenciabanlo á muerte, cuios cumplimiento executaban de noche, y no de día, haciendole la cabeza pedaços á palos; luego lo que

Tomo II.

maban, y sus polvos, y cenizas, las esparcían al Aire; porque no quedasen en la Tierra cenizas, y polvos de tan mal Hombre; porque juzgaban la culpa cometida, en semejante aiuno, por inexpiable, y sacrilega, y descomulgado, y anatema, al que la cometía. Y si por ventura alguno de los dichos quatro Capellanes moría de muerte natural dentro del termino de los dichos quatro Años, que servía al Templo, suplíase luego otro en su lugar; y tenían su muerte por señal cierta de algun infortunio, y grande infelicidad para el Pueblo, y por pronostico de alguna proxima, y breve mortandad, especialmente de Principes, y Señores: y por esta causa vivían todos con grandes temores, y recelos todo aquel Año, con sospechas de su muerte, lo qual algunas veces sucedía.

CAP. X. De otras Dignidades, á cuyo cargo estaban las cosas de el servicio de los Templos.

DE las personas dichas, y muchedumbre de Sacerdotes, que esta Gente tenía, para el servicio de sus Idolos, avia otros muchos mas, que ocupados en officios particulares, hacían insigne, y grandioso el Estado Sacerdotal. De los quales era vno, que llamaban Epquahzli, que tenía cargo de mandar proveer todo lo que era menester en las Fiestas que se celebraban en el Templo grande de la Ciudad, que eran infinitas, y sin numero, en especial, en la que hacían de el Año nuevo. Otro avia, que se llamaba Melonco-teohua, á cuios cargo estaban las cosas del servicio del dicho Templo, de las quales usaban los Sacerdotes, ó Satrapas, así como de Papel, incienso, y vna goma, que se llama Ulli, y de tinta, con que se embarnicaban, y entintaban los Satrapas, ó Sacerdotes, llamados Chicomahuacatl, y de las demás cosas que se gastaban en los Sacrificios, en el dicho Templo, que eran en numero inmenso. Otra dignidad avia, á cuios obediencia estaban todos los Sacerdotes que servían en el Templo de la Diosa Xi-

Q 3

101

lonen (llamabase Cinteutzin) y à cuyo cargo tambien estaba el cuidar, y proveer todo lo necesario para el servicio del dicho Templo.

L. lib. 10.
cap. 22.

Otro Satrapa avia, llamado Atempanteohuatzin, que presidia à todos los Sacerdotes que servian en el Templo de la Diosa Toci, madre de todos los Dioses, y tenia cargo de las cosas necesarias del servicio del Templo, en especial para el dia de su fiesta, plumas de Aguila, de las mas delicadas, y blancas, que están debajo de las otras, que se manifiestan, y descubren à los ojos, y vista, y picos de las mismas Aguilas, con que avia de salir compuesta la dicha Diosa, que la representaba vna Muger, la qual salia vestida con sus ornamentos, y emplumada con aquellas plumas, y en la cara vn pico de Aguila. Tenia tambien cuidado este Atempanteohuatzin, de que los moços que servian al dicho Templo, hiciesen cierto aiuno, en ciertos dias para él señalados, y à los que eran negligentes, y pereçosos en cumplirlo, los compelia con rigurosos castigos, y penas. Otro Sacerdote avia, que era Vicario, y Rector de los Satrapas, y Sacerdotes, que tenian à cargo el Templo del Fuego, llamabase Tecanmanteohua, y estaba tambien à su cargo todo lo tocante al servicio, y gasto del Templo, especialmente de que huviese abundancia de Bermeillon, y tinta, para los embijos de los Sacerdotes, y de los Cacles, ò Cortaras blancas, y Sobrepellices, y otras cosas para esto necesarias.

Otro avia, que cuidaba del Templo del Dios del Vino, llamado Tezcatzoncatlometochtli, y mandaba à sus Sacerdotes, y disponia las cosas necesarias para su fiesta, en especial vnos Caracoles pequeños, blancos, de que iba sembrada la ropa de la persona, que representaba su figura, y Sandalias blancas, y vnos plumeros de Garçotas blancas. Este dicho tenia otro Vicario, que se llamaba Ometochtliyyauhqueme, que tenia el mismo cuidado. Avia otra dignidad, llamada Ometochtliomiah, que servia al Dios de el mismo nombre, y à su Templo, y Ministros. Otro, al Templo de Acalometochtli, de su nombre. Otro, al Dios Quatlapanqui, llamado Quatlapanquiometochtli. Otro, al Templo de Tlilhua, llamado Tlilh-

huaometochtli. Otro, al Dios Napatecuhtli, llamado Ometochtlinapatecuhtli. Todos los cuales tenian inferiores otros Sacerdotes, à los cuales presidian, y tenian cuidado de las cosas de el servicio de los Templos, que tenian à su cargo, en especial los dias de sus fiestas. Avia en los Templos otros oficiales, entre los cuales era vno, que tenia cargo de hacer traer la leña, que era necesaria, para quemar en los Braferos del Templo, en los cuales ardía de dia, y de noche, sin cesar, ni apagarse el Fuego, y eran en numero mas de treientos, con los cuales iba al Monte por ella. Otro oficial tenia cargo de mirar, que nadie se orinase en lo interior del patio, y de que ordinariamente estuviese barrido, y limpio; y si cogia à alguno que se huviese orinado, ò en algo enfuciado, lo castigaba gravemente por ello.

CAP. XI. De otros muchos Ministros, que avia en los Templos de los Mexicanos, que servian como Sacristanes.



Via otros Ministros, en los Templos Idolatricos de estas Gentes de la Nueva-España, los cuales eran dedicados, para cosas de su servicio, à manera de Sacristanes, los cuales eran en numero treinta, quarenta, ò cinquenta, segun la grandeça, ò pequenez del Pueblo, y Templo, donde asistian, (aunque en este Mexicano era este numero aventajado, y grande.) Estos moços eran Hijos de Señores, y Gente principal de la Republica, à cuiu compañía, y administracion no se admitian Hombres comunes, aunque mas ricos fuesen; porque para este oficio no valia la Plata, ni el Oro, sino solo la nobleça, y limpieça de la sangre. Estos tenian cargo de servir en lo interior del Templo, en los servicios mas propinquos à los Dioses, como era barrer, y regar el Templo, y tener cuidado de que estuviesen muy limpias, y aseadas, todas las cosas tocantes, al culto de ellos, aparejaban los vasos, e instrumentos para los Sacrificios con toda diligencia, sin inter-

tervencion de descuido, ò falta, y eran estos Moços en todo tan solícitos, y diligentes, que por maravilla cometian culpa en el Oficio, ni se hallaba (casi) en que enmendarlos. Tenian entre sí, estos Mancebos, grados de preeminencia, y de cinco, en cinco Años subian à ellos, conforme mas, ò menos se avian aventajado en su ministerio, que era subir de vn oficio menor, à otro maior. Demàs de los Mancebos dichos, que eran ordinarios en el servicio del Demonio, que eran los precisos del numero determinado, que para su ministerio avia de aver, se ofrecian, y dedicaban otros muchos Mancebos Nobles, Hijos de Señores, y Senadores, y Gente principal, los cuales servian en aquel ministerio, como Porcionistas, en compañía de los Ordinarios, que eran como Colegiales perpetuos, hasta que se les llegaba el tiempo de tomar estado, para el qual salian, segun las Leies, y Costumbres del Templo, mientras estaban en aquel servicio, y recogimiento se llamaban Teotlamacazque, que quiere decir: Mancebos, ò Moços Divinos, ò Mancebos donceles de Dios.

Todos estos moços, que se ocupaban en este ministerio dicho, eran doctrinados, y enseñados por el que tenia oficio de Maese-Escuela, en las Ceremonias del culto de estos Dioses, y en las Leies temporales del Pueblo, como aquellos, que las avian de saber, para vsar de ellas despues, que saliesen à regir, y gobernar las Republicas, y en las virtudes, para que huviesen los vicios contrarios à ellas, segun la estimacion, que ellos podian tener de la virtud, por la lumbré de la raçon natural, conviene à saber, que no enojasen, ni hiciesen agravio, ni daño à ninguno, y otras cosas semejantes, que enseña, y dicta la raçon, y Lei Natural. De esto se prueba aver oficio de Maestre-Escuela entre estos Indios, al qual pertenece (como hemos dicho en otro Capitulo) leer, y enseñar en su Republica Sacerdotal. Eran tambien en los actos exteriores muy honestos, y en viendo mugeres, bajaban los ojos al suelo, porque no se les notase alguna liviandad, y todos eran obligados por

Lei, à ser castísimos, hasta que se casasen.

CAPIT. XII. De otros Ministros de los Templos, que servian en otros oficios exteriores, y de como estos eran doctrinados.



Tra fuerte, y parcialidad de mancebos avia en estas Republicas Indianas, que estaban dedicados al servicio de los Templos; estos eran de los Ciudadanos (aunque no de los comunes, y mas bajos de el Pueblo, sino de aquellos, que tenían grado medio entre los Nobles, y Gente muy comun, como suele aver en las Ciudades) así como Mercaderes, y otros, que no se exercitan en oficios viles, y tienen vn medio honesto de Vida en la Republica, ò Ciudad donde viven. Estos mancebos dichos servian à los Templos, en las cosas exteriores, y de maior trabajo, como era en traer leña, para los braferos, y sustentar perpetuo Fuego, que era el continuo Sacrificio (como veremos.) Tenian à cargo la fabrica, y reparticion de los Templos; y finalmente, todas las otras cosas exteriores, que pertenecian al servicio, y ministerio de los dichos Templos. Estos tenian sus Colegios, y Casas cerca de los mismos Templos, y tenian vn Rector, que los regia, y gobernaba, que se llamaba Telpochtlatlo, que quiere decir, Guarda, ò Caudillo de los Mancebos, el qual Telpochtlatlo tenia gran cuidado de doctrinarles, y enseñarles, en buenas costumbres, y en todas aquellas cosas, que eran de su ministerio, corrigiendolos, y castigandolos en las culpas, y defectos, que cometian. Tenian sus Tierras, y Heredades para su sustento (que debian de ser de las dedicadas al uso, y gasto de los Templos) en ellas sembraban, y cogian Pan para su sustento. Guardaban allí su manera de Orden, y Religion; porque tenian sus aiunos, hacian sus Sacrificios, ofrecian sus ofrendas, y derramaban su sangre; segun Costumbre, y Leies, à que en aquellos Colegios eran obligados.

Eran